"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
Firmado digitalmente por QUINTO GOMERO Marcial FAU 20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.10.2023 17:26:37 -05:00

Huaraz, 25 de Octubre del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001728-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO: la Resolución Administrativa N° 001484-2023-P-CSJAN-PJ de fecha 25 de setiembre de 2023; el Oficio Múltiple N° 000026-2023-ONAJUP-CE-PJ de fecha 18 de octubre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero. Que, constituyen atribuciones del presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política de la institución en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo. Que, mediante la Resolución Administrativa N° 000338-2023-CE-PJ, defecha 16 de agosto del 2023, emitido por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se resuelve: *Autorizar el "Encuentro Nacional de Coordinadores/ Responsables de las Oficinas Distritales de Apoyo a la Justicia de Paz", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima; además autoriza la participación de los Coordinadores/ Responsables de las Oficinas Distritales de Apoyo a la Justicia de Paz de las Cortes Superiores de Justicia del país; debiendo los Presidentes de Corte Superior adoptar las medidas pertinentes para la participación del coordinador/responsable de su jurisdicción.*

Tercero. Que, por Resolución Corrida N° 001700-2023-P-CE-PJ, de fecha 13 de septiembre del 2023, la Presidencia del Consejo Ejecutivo, resuelve: *Disponer que el "Encuentro Nacional de Coordinadores/Responsables de las Oficinas Distritales de Apoyo a la Justicia de Paz", se llevará a cabo el 9 y 10 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Lima, en el marco de la celebración del Bicentenario de Justicia de Paz en el Perú.*

Cuarto.- Que, mediante resolución administrativa N° 001484-2023-P-CSJAN-PJ de fecha 25 de setiembre de 2023, se dispuso **CONCEDER** licencia con goce de haber a la servidora **SOFÍA MERCEDES VARGAS ALAMO** - Responsable de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de la Corte Superior de Justicia de Áncash, para participar en el *"Encuentro Nacional de Coordinadores/Responsables de las Oficinas Distritales de Apoyo a la Justicia de Paz"*, que se llevará a cabo los días **09 y 10 de noviembre del año en curso**, en la ciudad de Lima.

Quinto.-.Que, a través del Oficio Múltiple N° 000026-2023-ONAJUP-CE-PJ, el Jefe de la Oficina Nacional de Justicia de Paz y Justicia Indígena – ONAJUP, precisa que los

coordinadores deberán trasladarse a la ciudad de Lima el 08 de noviembre de 2023, ya que se están cubriendo los viáticos desde esa fecha.

Que, en consecuencia, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: AMPLIAR la licencia con goce de haber a la servidora **SOFÍA MERCEDES VARGAS ALAMO** - Responsable de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de la Corte Superior de Justicia de Áncash, para participar en el *"Encuentro Nacional de Coordinadores/Responsables de las Oficinas Distritales de Apoyo a la Justicia de Paz"*, por los días **08, 09 y 10 de noviembre del año en curso**, en la ciudad de Lima.

Artículo Segundo.- PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Nacional de Justicia de Paz y Justicia Indígena, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - CSJ Áncash, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Oficina de Imagen Institucional y de la interesada para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

_____

MARCIAL QUINTO GOMERO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/jhu

420810 27/10/2023 08:32